

Proceso Ejecutivo Hipotecario 11001310300920210038300
Demandante Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado Nazly Pachón Fuentes – Jesús Alberto Santacruz Santacruz
Secuencia de Radicación 26115 21/10/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 22/10/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., noviembre cuatro (4) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Hipotecario No. 11001310300920210038300

Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.

Demandado Nazly Pachón Fuentes & Otro

SE INADMITE la anterior demanda, para que su proponente en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane los siguientes defectos:

Primero: Apórtese de manera completa la escritura pública que contiene la hipoteca sobre el inmueble objeto de la lid, comoquiera que se evidencia que solo se aportaron las páginas impares de la misma.

Segundo: Alléguese certificado especial de que trata el inc. 1º, núm. 1º, art. 468 C.G.P.

Tercero: Alléguese escrito de demanda digital de forma completa y ordenada con todos los requisitos que dispone el art 82 del CGP., puntualmente el acápite de pretensiones íntegro.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Proceso Ejecutivo Hipotecario 11001310300920210038300
Demandante Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado Nazly Pachón Fuentes – Jesús Alberto Santacruz Santacruz
Secuencia de Radicación 26115 21/10/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 22/10/2021

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f91b64560c5737d2123d133b70c2c01fb1672a18274d6940ca75dbb1abf04138

Documento generado en 05/11/2021 08:03:47 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**